

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 278-2018

Guatemala, 13 de junio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 306-2004, reformado por su similar número 21-2008, el Consejo Asesor del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, se integra por miembros de distintas entidades de la sociedad civil, del sector productivo, laboral, y académico; así como por los integrantes del gobierno central y por los representantes de las entidades privadas y públicas, entre estas últimas el Ministro de Finanzas Públicas, quien podrá ser sustituido por el Viceministro designado como suplente.

POR TANTO

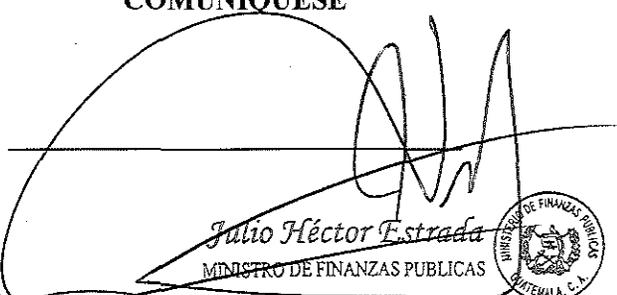
En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Acuerdo Gubernativo número 306-2004, reformado por su similar número 21-2008 y artículo 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

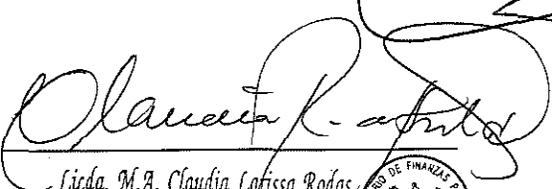
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. NOMBRAR** a la Licenciada Carmen Lily Abril Gomez, como representante suplente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, ante el Consejo Asesor del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, en sustitución del Doctor Lionel Fernando Lopez Valdés.

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas  
Viceministra de Finanzas Públicas  


JHED/CLRI/CADQ/paf

